

» los nuestra amistad estaria rota tiempo hace.» Izquierdo quiso hablar, pero el emperador no le dió tiempo. « No necesito excusas, le siguió diciendo; todo lo tengo perdonado: he sabido todas las cosas como fueron, y me basta para olvidarlas esta sola circunstancia, que aun cediendo por un momento vuestra corte á las instancias de la Rusia, se le puso por condicion que los ingleses no aportasen en España (1). En fin, de todos modos, yo necesito asegurarme; Cárlos IV podria morir, los intereses del imperio requieren mirar largo, y prevenir, entre muchas contingencias, que el príncipe heredero no sea instrumento ni juguete de una faccion desatinada. El de la Paz no puede nada en contra de ella; se necesita de otra mano que sea mas poderosa y menos indulgente. Vea V. si pienso bien en buscarle su descanso, y esto de tal manera que su augusto amigo no lo sienta. En fin,

el emperador le habria prescrito, ó ganarme en su favor á cierra ojos, ó trabajar en derribarme. En cuanto á ganarme, podré decir que dió muy pocos pasos; cuanto á perderme, todos saben que acabó por asociarse con mis enemigos y tomar parte en sus traiciones.

(1) Esta insinuacion de Bonaparte es una prueba mas sobre tantas otras como ha habido, de que los dos emperadores hablaron en Tilsit muy largamente de la España. Nadie pudo contar á Bonaparte esta circunstancia sino el Emperador Alejandro. Véase sobre esto el tomo IV, cap. XXIV, pág. 247 y 248.

» señor Izquierdo, ya hemos hablado lo bastante,
 » no me haga V. mas réplicas; todo mi pensamiento
 » lo tiene V. mostrado; escriba V. derechamente y
 » encargue V. el secreto, un secreto sagrado de es-
 » tas cosas: de la lealtad de V. no tengo duda, Du-
 » roc me la ha abonado. Si esta franqueza que he teni-
 » do no bastare, ó se abusare de ella, yo, en cuanto
 » á mí, no temo nada; quedaré en libertad, y se-
 » guiré aquel rumbo que conviniere á mi política....
 » Dos correos, al instante, uno detras de otro, y la
 » respuesta. No dejemos á los ingleses tomar la de-
 » lantera, no hagan ustedes que me canse de aguar-
 » darlos. » Se levantaba ya el emperador, Izquierdo
 iba á salir, y deteniéndole un instante, añadió es-
 tas palabras: «Escriba V. tambien que cesará el
 » subsidio, que se liquidará esa cuenta.... otras dos co-
 » sas mas.... que mi intencion es garantir al rey por
 » el tratado que se haga todos sus dominios de Eu-
 » ropa de la otra parte de los Pirineos, y obligarme
 » á reconocerle con todos mis amigos y aliados por
 » emperador de las Américas. »

He aquí todo el origen de la ruidosa y decanta-
 da soberanía de los Algarbes. Básteles solo el buen
 sentido natural á los que juzguen estas cosas, para
 que fácilmente reconozcan, atendido el poder de
 Bonaparte en aquel tiempo, su posicion tan fuerte
 y encumbrada, la mia tan débil y precaria, que
 no cabia en ninguna idea pedir yo un trono ni im-
 poner condiciones al que sin mí podia cuanto qui-

siese entonces, al que acababa de ponerlas desmedidas é insólitas al autócrata de Rusia, al que dejaba reducido á poco menos que la nada á un sucesor de Federico el Grande, á quien de todo el continente de la Europa, del Africa y del Asia prestaban homenajes en aquella misma época embajadores y legados de todas las potencias (1). ¡Y entre estos todos (¿se podrá creer?), un simple comisario de la España para tratar negocios de la hacienda se habría atrevido á presentarse para pedir un reino de mi parte! ¿Habria yo perdido el juicio á tanto grado, y el emperador de los franceses habria depuesto la fiereza de su poder y de su orgullo para pactar conmigo tales cosas? ¿En dónde está aqui el criterio de los hombres que tan pronto me han puesto por debajo de la nada, y tan pronto me enciman hasta el punto de poder exigir una corona al dictador del continente y obtenerla, y esto por abrirle un paso en la frontera que ni yo, ni nadie, le podia ya impedir en aquel tiempo? Oh!... que si alguna grande gloria de mi vida me ha quedado sin que ninguno pueda arrebatarmela, es no haberle pedido nunca nada, ni antes, ni al tiempo, ni despues de la catástrofe de nuestra corte; de haber sufrido lue-

(1) Los habia entonces en Paris hasta de la Persia y de Marruecos. El de la Persia le llamó en su arenga *sol nuevo de la tierra*; el de Marruecos, mas sincero, le llamó *sultan de los sultanes*, y esto le cayó en gracia á Bonaparte. Léanse los Monitores de aquel tiempo.

go mi desnudez y mi pobreza, atenido tan solo á las migajas de la mesa de mis pobres dueños peregrinos; no haber tocado de su mano ni un socorro en mi miseria, ni aun por indemnidad de mis alhajas y mis bienes derramados por él y por su hermano entre los suyos; gloria junta con la que mas me llena y lisonjea, de no haber reconocido en ningun tiempo mas señores ni otros ídolos que mis augustos reyes y señores naturales, gloria en fin que habrá muy pocos que la cuenten en Europa como yo la cuento á mis sesenta años, de no haber hecho en tanto tiempo sino un solo juramento, y de haberle observado aun con el mismo hijo de mis reyes mi enemigo, tan religiosamente, que hasta mi propio honor y mi defensa natural la he postergado veintisiete años por guardarlo!... Yo hablaré de estas cosas otra vez en el lugar debido. Presento ahora estos recuerdos, no por alabarme ni deprimir á nadie, mas si porque merezca alguna fé mi dicho cuando afirmo con tantas pruebas é inducciones en mi mano, que ni Izquierdo recibió jamás encargo mio de pedir cosa alguna á Bonaparte, ni él de su propia idea se adelantó á pedirle nada en mi provecho ni se ocupó en Paris de objeto alguno que no fuese en beneficio de la pátria. Quien diga alguna cosa en contra de esto, de probarlo tiene, ó le diré que es un villano. Lo dije ya otra vez, y me conviene repetirlo: despues de tanto tiempo ¿qué archivo se ha escapado á los registros de los historiadores, ó

qué secreto se ha escondido á la codicia de los cronistas de la Europa? Declare en contra mia, si pudiese encontrarse, algun testigo, ó rastrearse un documento que desmienta lo que digo.... ¡Noble Izquierdo, atacado por la pluma de un.... Toreno! Merezca alguna fé aquel Navarro fidelísimo, que nunca desdoró su vida con ningun manejo, con ningun embuste, con ninguna intriga, y que al tiempo que todo el mundo me negaba ó me desamparaba en mi desgracia, él solo, sin cuidar de ponerse en buen lugar y de mostrarse en contra mia, cual tantos se mostraron y obtuvieron (uno de ellos Ceballos) las buenas gracias de la corte de Fernando, escribia á aquel de esta manera (1): « *En presencia*
» *del Todo poderoso, y á la faz de todo el universo,*
» *declaro, que durante mi mansion diplomática en*
» *París, jamas me ha sido inspirada, ni comunicada*
» *por el señor Príncipe de la Paz hasta el dia de*
» *hoy, idea alguna opuesta al bien general del es-*
» *tado, ni al de la real familia, ni idea dirigida á*
» *utilidad suya, actual ó futura. Mi mision ha sido*
» *para que ambos gobiernos se comunicasen por un*
» *conducto fiel, seguro, secreto y de tal lealtad,*
» *que no mezclase jamas intereses ó pensamientos*
» *suyos personales con los del estado, como han he-*
» *cho casi todos los embajadores de ambas potencias*
» *en estos últimos tiempos, con graves é incalcula-*

(1) Carta de don Eugenio Izquierdo á don Pedro Ceballos en 10 de abril de 1808: coleccion de Llorente.

»bles perjuicios de nuestra patria (1).» Mas adelante en esta misma carta, interpela á Ceballos como sigue: «¿Y cuáles fueron las resultas de esta misión mia en Paris? ¿No me dijo últimamente » V. E. en Aranjuez y en su misma secretaría, que » los convenios firmados el 27 de octubre anterior » por el gran mariscal del palacio imperial, el general Duroc, y por mí, ratificados inmediatamente por S. M. el emperador, y por el rey nuestro » señor, eran los mas ventajosos que habia hecho la » España en ningun tiempo? ¿Y no me dijo tambien V. E. que se habia logrado en ellos lo que » en dos siglos habia negado constantemente la Francia, aun á su misma dinastía reinante en España?...» Despues decia de mí al concluir aquella carta de demostraciones y verdades: «¿Saber que » está oprimido!; Saber que es víctima del odio de » muchos, de la preocupacion de todos!; Saber que » es inocente, como puedo yo decirlo, por lo menos, en cuanto á las relaciones políticas con este » pais de que he tenido pleno conocimiento!; Saber » que ha sido el mas fiel apoyo de toda la dinastía rei-

(1) Izquierdo le dejaba comprender en esto, lo bastante para que lo entendiese, el gravosísimo convenio del contingente ó subsidio pecuniario de guerra que se pagaba á la Francia, obra enteramente del ministro Ceballos y del embajador Azara. Véase sobre esto el capítulo XIV de esta 2.^a parte, tomo III, desde la página 300, y el XXVII, tomo IV, pág. 384.

»nante, el que ha visto mas lejos que todos los de-
»mas! ¿esto no ha de excitar mi honradez y mi
»lealtad, para que apoyadas en la verdad y en la
»justicia, defiendan el honor del que acaba de ser
»tan ignominiosamente ultrajado en su persona, á
»vista y á pesar de su rey, con oprobio del gobier-
»no y con deshonor de mi pátria?»

Baste ya de esta materia, acerca de la cual no puedo concebir que aun haya todavía en mi patria muchas personas preocupadas; vuelvo á la triste serie de los durísimos sucesos que agolpaban los destinos. Llegaron los correos á pocas horas de distancia. Los que para juzgar imparcialmente se hubieren puesto ó se pusieren en aquellas circunstancias, verán por todo lo que he dicho si quedaba mas recurso ó mas arbitrio para abroquelarnos de algun modo, que aceptar aquel partido favorable que Bonaparte proponia, cogerle la palabra y convertirla en un tratado. No, con verdad, que yo atendiese en esto al oropel del principado, ni creyese sincera tal propuesta, ni viese en ella sino un medio de que usaba Bonaparte para hacerme grato á sus ideas, y poder llevar á cabo sus deseos de alejarme de la corte y deshonorarme en el concepto público. Y así fué que dije al rey resueltamente, que admitiendo las ofertas hechas, se dignase enmendar tan solamente la particion que se me daba, proponiendo en lugar mio algun infante de Castilla; y que para lograr que Bonaparte consintiese en esto y no frus-

trarlo en su designio de apartarme de la corte, me dejase S. M. retirarme á mis haciendas de Granada, que eran las mas distantes. No quiso Cárlos IV: «No, » no conviene, dijo, y se fundaba; la voluntad de » Bonaparte es movediza y variable como el viento; » se necesita asirle por sus propuestas mismas, *no » sea que invente otra diablura peor que esta.* Dios » nos alumbrará despues lo que mejor convenga. Si » cumple lo que ha dicho, no pierde España nada; » y al fin mi pueblo es lo primero. Sacrifico mi co- » razon, me pone Bonaparte entre dos hijas, pedazos » de mi alma, violenta mi conciencia, abusa de nos- » otros.... Dios le perdone, y me perdone á mí no » haber tomado cuando pude tus consejos.» Las lágrimas se le saltaron á aquel justo.

Fué preciso guardar un gran secreto de estas cosas. Hubiera yo querido, y lo propuse al rey, que consultase con algunos de sus mas fieles consejeros; no que fuese esperable hallar mejor dictámen, mas por no ser yo solo el responsable de cualquier mal suceso que ofreciese aquel negocio si nos engañaba Bonaparte. Tampoco quiso hacerlo; consintió empero á duras penas en que Ceballos fuese impuesto, y se le impuso enteramente. Libre para decir lo que quisiera, se adhirió enteramente al pensamiento del monarca, y afirmó por su parte que si se hacia el tratado, no habria á que comparar aquel partido tan ventajoso á la corona: añadió mas y dijo al rey, que no era de temer, en su concepto,

que Bonaparte fuese menos sincero ó menos consiguiente con España de como lo habia sido con los tres electores del imperio de Alemania á quienes habia dado , á cada uno , una corona. A esto repliqué yo que aquellos electores no eran dueños de estados poderosos como España para poder temerles Bonaparte , vasallos suyos , que no reyes , con el título de tales ; mas no éra esta la cuestion de aquel momento , sino la de acceder ó no acceder , temiendo ó no temiendo , á las propuestas hechas. Sobre esto no habia escape , y ni aun del tiempo que apretaba , se podia tomar consejo. Diéronse los poderes y fueron remitidos á don Eugenio Izquierdo.

Siento tener que hablar de un hombre que me estaba aliado por familia.... á quien yo amaba.... á quien dí tantas muestras de un cordial afecto.... á quien nunca le tuve ni un desvío.... que cooperó conmigo en muchas cosas largo tiempo para el bien de España. Mas don Pedro Ceballos Guerra , arregrado al mando , fué tan débil ó se hizo tan perverso , que por no perderlo , el primero me vendió á mí cuando me vió en peligro.... despues á Carlos IV.... despues acompañó y llevó á Fernando á su desastre.... sirvió luego al rey José mientras le vió boyante , ministro de tres reyes enemigos en el discurso de tres meses ; y trabajó despues para engañar la España por su cuenta.... y consiguiólo , y fué tambien ministro de los gobiernos nacionales que se sucedieron , y renegó despues de todos ellos.

y fué otra vez ministro de Fernando. Este hombre, pues, jurado y perjurado tantas veces; cuando en España no habia nadie que pudiera desmentirlo, dijo á España, que ninguna cosa habia sabido en un principio sobre las propuestas que habia hecho Bonaparte, que yo lo oculté todo, y que por mano suya no se dieron los poderes á don Eugenio Izquierdo; ¡Ceballos!...; aquel mismo que los habia firmado, que todo lo sabia, que á todo daba aplauso, y que venido ya el tratado, me abrazaba y me llamaba soberano á boca llena, me tomaba la mano, y llorando de gozo la besaba, brindándose tambien á ser ministro mio.... de los Algarves!... Se aclararon despues las cosas por el tiempo, los poderes que habia firmado han sido vistos, y todo se ha sabido y se ha mostrado, cuando era inútil ya que se supiese y se mostrase. El hizo su carrera; dícese ahora que la llora; los dos estamos ya muy cerca de la tumba, y á fuer de hombre cristiano no ignorará, creo yo, que no perdona Dios al que calumnia, mientras que pudiendo hacerlo, no se hubiere retractado.

Con los poderes se enviaron instrucciones, dispuestas de tal modo que fuesen ostensibles en caso necesario; breves, sencillas, claras, y sobre todo decorosas, bien que fuese tan desigual la posicion de las dos partes contratantes. Se admitian las propuestas de la Francia, mas ponderando el sacrificio que hacia el rey de sus afectos personales violentan-

do la suerte de dos hijas que amaba tiernamente, por concurrir al bien tan deseado de las paces generales. Poníase tasa fija por nosotros al número de tropas que deberían obrar en concurrencia con las nuestras, cifra igual de las dos partes; convidándose España en medio de esto á acometer la empresa por sí sola si quería ahorrar las suyas el emperador de los franceses, sobre lo cual se encomendaba mucho á Izquierdo, reservadamente, trabajar é insistir cuanto pudiese. Puesto ya el caso de que entrasen las tropas imperiales, se fijaba tambien la direccion precisa que debian tomar de un punto á otro de las dos fronteras, y puesta por delante la escasez de nuestros medios pecuniarios, se exigia que cada parte proveyese los gastos de las suyas. En cuanto al mando de ellas, se exigia con firmeza que la cooperacion de ambas potencias fuese igual en dignidad é independenciam, y que en el caso de que el rey, ó bien personalmente, ó bien por comision á su generalísimo, creyese necesario ponerse á la cabeza de las tropas combinadas, podria hacerlo. En prevision del caso de que por parte de Inglaterra se hiciese un desembarco en Portugal con fuerzas respetables, y que las circunstancias exigiesen aumentar los dos ejércitos, la entrada de refuerzos por parte del imperio no deberia tener lugar de modo alguno sin proceder un nuevo acuerdo entre las dos potencias.

No se podia hacer mas, y en realidad era hacer mucho, dictar á Bonaparte estos capítulos y conse-

guir que los firmase, como los firmó en efecto. Si el sacramento de un tratado, si el derecho comun de las naciones cultas, si la lealtad y buena fé de dos naciones aliadas despues de largo tiempo con vínculos estrechos valian algo, la España no tenia que temer nada. Violar, despues de consentido, aprobado, ratificado, cangeado, un acto tan solemne, y esto no en un artículo accesorio ó subalterno, sino en la esencia del tratado, mucho mas que en su esencia, en el cimiento de ella, para perder y ahogar entre sus brazos á la nacion amiga y aliada, esto no podia ser sino retrocediendo muchos siglos á las edades de los bárbaros, género de perfidia no comun entre ellos mismos. Todo pendia de un punto, que era lograr que aquel tratado fuese hecho de la manera que se hizo. Una vez conseguido, y afirmados nosotros con este parapeto moralmente inexpugnable, no nos quedaba mas por nuestra parte, que mantener al tenor suyo nuestra actitud honrosa y firme, cuidar de su observancia escrupulosa para que la otra parte la guardase de igual modo, mostrarnos confiados, no dejar ver temores, aparecer seguros de nosotros mismos, y hacer brillar en tanto, quanto cupiese en nuestro esfuerzo, la magestad del trono, la union perfecta del monarca y de sus pueblos, y los respetos grandes de una nacion sonada en todas las historias, reverenciada en todos tiempos, y señora de dos mundos. Yo lo hice todo esto en el terreno chinarroso y deleznable que yo

no habia elegido, en donde me habian puesto á pesar mio; á este fin se tomaron las medidas necesarias, y la nacion correspondió de la manera tan honrosa, tan acorde, tan leal, tan digna y tan sincera como despues se vió.

¿Por quién quedó, Dios mio! que esta actitud sublime se guardase, que este aspecto magestuoso de la España se mantuviese dignamente, que el trono no brillase con aquel esplendor y aquel respeto que pedian las circunstancias, y que Napoleon no hubiese visto de un principio la España de los siglos?... ¡O baldon! ¡ó dolor! ¡ó mengua nuestra no merecida ni buscada!... Al tiempo mismo que los poderes se enviaban, con diferencia de tres dias tan solamente (1), cuando iba á celebrarse aquel tratado, nuestra sola muralla, nuestra sola egida en tan difícil crisis; arrastrado, engañado, traqueado, en vilecido el príncipe heredero por traidores, hombres indignos para siempre del nombre de Españoles, escribia á Bonaparte clandestinamente de este modo:

«Señor: el temor de incomodar á V. M. I. y R.
» en medio de sus hazañas y grandes negocios que
» sin cesar le ocupan, me ha impedido hasta ahora
» satisfacer directamente el mas vivo de mis deseos,
» que era de manifestar, *á lo menos por escrito*, los
» sentimientos de respeto, estimacion y afecto que

(1) Los poderes se despacharon, como dije mas arriba, con fecha de 8 de octubre: la de la carta de que voy á hablar era del 11.

» profeso al héroe mayor de cuantos le han prece-
 » dido, enviado por la Providencia *para salvar la*
 » *Europa del trastorno total que la amenazaba, pa-*
 » *ra consolidar los tronos vacilantes, y para dar á*
 » *las naciones la paz y la felicidad.*

« Las virtudes de V. M. I. y R., su moderacion,
 » su bondad aun con sus mas injustos é implacables
 » enemigos, todo en fin me hacia esperar que la ex-
 » presion de estos sentimientos seria acogida como
 » la efusion de un corazon lleno de admiracion y
 » de amistad la mas sincera.

« El estado en que me hallo de mucho tiempo
 » á esta parte, incapaz de ocultarse á la grande pe-
 » netracion de V. M., ha sido hasta hoy segundo
 » obstáculo que ha contenido mi pluma, preparada
 » siempre á manifestar mis deseos. *Pero lleno de es-*
 » *peranza de hallar en la magnanimidad de V. M.*
 » *I. y R. la proteccion mas poderosa, me determino,*
 » no solo á testificar los sentimientos de mi corazon
 » para con su augusta persona, *sino á depositar mis*
 » *secretos mas íntimos en el pecho de V. M. como en*
 » *el de un tierno padre.*

« *Yo soy harto infeliz de hallarme precisado, por*
 » *circunstancias particulares, á ocultar, como si*
 » *fuera un crimen, una accion tan justa y tan loa-*
 » *ble; pero tales suelen ser las consecuencias funestas*
 » *de un exceso de bondad aun en los mejores reyes.*

« Lleno de respeto y de amor filial para con mi
 » padre (cuyo corazon es el mas recto y generoso) no

» me atreveria á decir, sino á V. M., aquello que
 » V. M. conoce mejor que yo; esto es, que estas mis-
 » mas cualidades suelen con frecuencia servir de
 » instrumento á las personas astutas y malignas pa-
 » ra confundir la verdad á los ojos del soberano,
 » por mas análoga que esta sea á un carácter como
 » el de mi respetable padre.

» Si los hombres que le rodean aquí le dejáran co-
 » nocer á fondo el carácter de V. M. I. y R., como
 » yo lo conozco, ¡ con que ardor no desearia mi pa-
 » dre estrechar los nudos que deben unir nuestras dos
 » naciones! ¿Y habria medio mas proporcionado que
 » rogar á V. M. I. y R. el honor de que me conce-
 » diera por esposa alguna princesa de su augusta
 » familia? Este es el deseo unánime de todos los va-
 » sallos de mi padre, y no dudo que tambien el suyo
 » mismo (á pesar de los esfuerzos de un corto nú-
 » mero de malévolos), asi que sepa las intenciones
 » de S. M. I. y R. Esto es cuanto mi corazon apete-
 » ce; pero no sucediendo asi á los egoistas pérfidos
 » que rodean á mi padre y que pueden sorprenderle
 » en un primer momento, estoy lleno de temores.

» Solo el respeto á V. M. I. y R. pudiera descon-
 » certar sus planes, ABRIR LOS OJOS A MIS BUENOS Y MUY
 » AMADOS PADRES, HACERLOS FELICES, Y HACER AL MISMO
 » TIEMPO LA FELICIDAD DE MI NACION JUNTAMENTE CON LA
 » MIA. El mundo entero admirará cada vez mas la
 » bondad de V. M. I., quién tendrá siempre en mí
 » un hijo el mas reconocido y mas devoto.

» **IMPLORO PUES CON LA MAYOR CONFIANZA LA PROTECCION PERSONAL DE V. M., á fin de que, no solamente se digno concederme el honor de aliarme á su familia, SINO TAMBIEN DE ALLANAR TODAS LAS DIFICULTADES Y HACER DESAPARECER TODOS LOS OBSTÁCULOS QUE PUEDAN Oponerse á este único objeto de mis deseos.**

» Este esfuerzo de bondad de parte de V. M. I. es tanto mas necesario para mí, cuanto que yo no puedo hacer ninguno de mi parte, atendido que se podria hacer pasar por un insulto á la autoridad paternal, y que á mí no me queda sino un solo medio, QUE SERÁ EL DE REHUSAR, COMO LO HARÉ CON UNA CONSTANCIA INVENCIBLE, *el casarme con ninguna otra persona, sea la que fuere, SIN EL CONSENTIMIENTO Y APROBACION POSITIVA DE V. M. I. Y R., de quien yo espero UNICAMENTE la eleccion de esposa para mí.*

» Esta es la felicidad que confio conseguir de V. M. I. y R., rogando á Dios que guarde su preciosa vida muchos años.

» Escrito y firmado de mi propia mano, y sellado con mi sello, en el Escorial, á 11 de octubre de 1807. De V. M. I. y R., su mas afecto servidor y hermano,

« FERNANDO (1). »

(1) Traducción literal de la publicada en el Monitor de 5 de febrero de 1810, y colacionada con diferentes otras copias sacadas de la autógrafa.

¡Tal fué la máquina infernal que imaginó, que trabajó y que dispuso don Juan de Escoiquiz; máquina destructora, que disparada á su entender tan solamente contra Cárlos IV y sus ministros, aparejó la ruina de la familia entera de sus reyes, y comenzó el estrago que los destinos nos guardaban; origen lamentable de todos los partidos que han germinado en nuestra pátria despues de treinta años, pozo abierto á todos los volcanes que han ardidido tanto tiempo y no se apagan! Cuando era necesaria, como nunca, la union íntima entre las clases todas del estado, cuando era menester formar en torno del monarca un batallon cerrado inexpugnable, en perfecta armonía de sentimientos, calladas las pasiones, los ánimos bien puestos y atentos á una cosa solamente, que era la guardia de la pátria, Escoiquiz volvió al hijo contra el padre, y abrió un costado al enemigo por donde podia entrar, como lo hizo, á su contento, desbaratar las filas y quedar señor del campo. No, no culparé á aquel hijo seducido; imposible que coligiera por sí mismo tantos males de que iba á hacerse instrumento sin pensarlo. ¡Mas los que le movieron, mas los que le llevaron á tal punto, y consiguieron luego sincerarse con la España y echar sobre mi alma sus pecados de ellos!.... ¿Se ha pensado con seriedad acerca de esto todavía? ¿No encuentro yo á millares los autores y cronistas y biógrafos que alaban de este crimen increíble á sus perpetradores? ¡Crimen en

cualquier tiempo, y crimen grave, el dirigirse un príncipe heredero á escondidas de su padre á otro monarca; crimen empero muy mas grande, crimen atroz y sin medida el dirigirse en contra suya al que venia acotando ó mutilando aquí y allí por todas partes los tronos de la Europa para añadirlos á su casa, ó enfeudarlos á su imperio!

Acusábase á Cárlos IV por su propio hijo de falta de amistad y de franqueza con la Francia, y de hallarse entregado en contra de ella á consejeros enemigos;

Suponia aquella carta planes y proyectos que el emperador tan solo podria desconcertarlos;

Desheredaba el hijo al padre de su autoridad paterna para entregarla á Bonaparte;

Se le mostraba á éste, no ya como un amigo solamente, como un apasionado de su gloria, mas como un hijo reverente, pronto á romper por él los lazos de obediencia con su señor y padre que la naturaleza le habia dado;

Le pedia, en fin, abrir los ojos á su padre, imploraba su proteccion y le llamaba á hacer felices á estos padres, á toda la nacion y á él mismo.

Y esta carta embozada con elogios pérfidos al rey, dejaba ver un fondo oscuro de traiciones y perfidias amasadas ocultamente en nuestro gabinete en contra de la Francia.

¿Dirá alguno que la opresion en que se hallaba el príncipe de Asturias dió margen á esta carta?

¿Mas cual fué, ni en que estuvo esta opresion tan decantada que mis enemigos han mentido? ¿Se hallaba acaso preso, amenazado ó violentado de algun modo? ¿Tenia mas sujecion á otra etiqueta que á la usada en todo tiempo entre los miembros de la real familia? ¿De qué opresion podia quejarse el que tenia su corte libremente, el que trataba de estas cosas, sin que ninguno lo supiese, con sus confidentes, el que podia escribir de esta manera sin que le sorprendieran? ¿Cuál era su opresion? ¿El no tener las riendas del gobierno? ¿No entrar en los consejos? ¿Pero con qué derecho exigió nunca el príncipe heredero entre nosotros que se le diese parte en los secretos del gobierno? Tenia treinta y seis años Cárlos IV, cuando su augusto padre le permitió, como una gracia, que asistiese á los despachos ordinarios, no á los internos de política. El príncipe Fernando tenia veintitres años solamente, y por desgracia no dió muestras de circunspeccion y de reserva; yo he hablado de esto ya otras veces. En cuanto á lo demas, dando todo el valor que se quisiere á la descabellada prevencion en que mis enemigos le habian puesto de que yo aspiraba al trono, y admitido por un momento que mereciese alguna excusa, lo que jamas podia tenerla, de dirigirse y escribir á un príncipe extranjero reclamando una intervencion en favor suyo, debiera haber bastado hacerme á mí tan solamente el blanco de aquel tiro. ¿Pero por qué atacar á su padre, y

hacerle sospechoso, y presentarle como un ciego, flaco y miserable, al que quitaba y daba tronos á su antojo sin mas trabajo que un decreto? Quiero pensar que el príncipe Fernando no tuvo mas designio que de dañarme á mí tan solo, mas no fué aquel el único designio de los que le empeñaron en un paso tan culpable. Ni aun á mí me nombraban; ponian en causa y en sospecha el gabinete entero. El ataque era al trono, á la corona de su padre. ; Nada mas fácil á los ojos de Escoiquiz é Infantado que obligar á Cárlos IV á que abdicase, abrevándole con pesares y aflicciones, é interesando en contra suya á Bonaparte, mas que esto fuese á costa de la España, mas que quedase el reino á la merced entera de aquel hombre, con tal que figurasen ellos y mandasen!

Lo peor de todo esto era ignorarse enteramente aquellos pasos, no haber noticia alguna, ni la mas mínima sospecha, de esta puerta que se abria de par en par á la ambicion de Bonaparte. Lejos de recelar, ni por ensueño, tales cosas, creia el rey precisamente en aquel tiempo, y todos lo creiamos, que el príncipe de Asturias iba mudando de carácter; se mostraba mas apacible, muy mas afable con sus padres, conmigo mas humano. ; Y la rotura estaba hecha, y comenzaba á entrar el agua, y nadie lo sentiamos! El marques de Beauharnais nos festejaba mas que nunca; el 14 de octubre (justamente tres dias despues que se encargara de la ig-

norada carta del Príncipe de Asturias), pedida audiencia al rey, pasó á felicitarle al Escorial de parte de su amo por los triunfos de nuestras armas en la América, y á darle cuenta al mismo tiempo del matrimonio celebrado entre el príncipe Gerónimo y la princesa real de Wurtemberg Federica Catalina. Las expresiones de la carta autógrafa que dirigió el emperador á Cárlos IV excedía á lo ordinario de los cumplidos y lisonjas que se acostumbra en estas cartas (1).

Vióse no obstante á pocos dias una muy grave inconsecuencia en la conducta de la Francia. Las tropas imperiales no debian pasar nuestra frontera sin que el tratado, que aun pendia, se hubiese celebrado y se ratificase de ambas partes. Esto se habia observado de tal modo, que careciendo de forrage la caballeria francesa en las inmediaciones de Bayona, mandó el emperador que mientras tanto que se hacia el tratado, pasase aquella tropa á las dehesas de los Altos Pirineos (2). Llegados los po-

(1) Este mismo dia 14 era el de cumpleaños del príncipe de Asturias. Viósele hablar especialmente con el embajador frances de una manera la mas amigable, y esto llenó de gozo á sus padres, creyendole sinceramente reconciliado con la Francia.

(2) Esta órden fué recibida por el general Junot en 10 de octubre, de lo cual se infirió por muchos que la entrada del ejército podria tardarse, por lo menos, quince dias.

deres y dada cuenta de ellos, no metió prisa Izquierdo; era aun de desear para nosotros que se tardase aquel ajuste algunos dias, por si tomando el Portugal mejor partido, daba materia, aunque tarde, para templar al menos la dureza de aquel golpe de que se hallaba amenazado.

Pero he aquí, de repente, manda el emperador reunirse todo el cuerpo del ejército, apercibir su marcha en veinticuatro horas, pasar nuestra frontera y dirigirse á Salamanca; la órden llegó á Bayona el 17, diósenos el aviso el mismo dia, y el ejército empezó á entrar el 18. El tratado no se habia hecho todavía. ¿Cuál pudo ser la causa de atropellarse de este modo los respetos tan debidos á la España? ¿Fué el recibo de aquella carta del príncipe de Asturias? ¿Fué que leído su contexto, se imaginó Napoleon que se estaba jugando alguna intriga contra su política por nuestro gabinete, y que los hombres pérfidos de que se hacia la indicacion en la tal carta, entretenian la expedicion del Portugal con plazos y mas plazos para dar tiempo á los ingleses? ¿Fué que halló entonces su camino medio abierto teniendo al hijo contra el padre, y ya segura y cierta la discordia entre nosotros? Yo no podré afirmararlo, pero es muy fácil colegirlo.

En cuanto supo Izquierdo la órden dada de marchar las tropas imperiales, pasó una nota y otra nota sin ningun efecto ni respuesta en mas de siete dias: ora con un pretexto, ora con otro, se le hur-

taba el cuerpo con destreza, y la hora no llegaba de ajustarse aquel tratado. Firme Izquierdo, sin desmayar ni un solo instante, por entre tanto mundo de alta esfera que en Fontainebleau bullia, se puso al paso un dia, habló al emperador, y éste, de no buen gesto, se volvió y le dijo: « Duroc irá á buscar á V. y se hará todo. »

Duroc vino á buscarle aquella noche. Venia con los poderes en la mano, díjole de esta suerte: « S. M. » se ha incomodado y se incomoda siempre de las » desconfianzas que muestra vuestra corte; los ne- » gocios multiplicados que se agolpan han causado » la tardanza. La entrada de las tropas era urgente, » los ingleses preparan nuevos crímenes tras los de » Copenhague. Puedo anunciar, no obstante, á V., » con mucho gusto mio, que S. M. no altera en nada » sus proposiciones favorables para España, pero » inmutable en su propósito de dividir el Portugal » en tres estados, sobre lo cual no admite reflexio- » nes. En cuanto á formalidades, quiere que se com- » plazca á ustedes, y que una vez por todas se cer- » cioren de sus intenciones generosas. Todo cuanto » se pide ó se insinúa acerca de este punto por parte » de la España será hecho á su contento, menos una » cosa, que es el dejar á ustedes solos la conquista » de aquel reino. Esto no tiene que extrañarse; las » circunstancias no son hoy como otras veces. V. » verá tambien que unida con la Francia en esa ex- » pedicion, será España mas respetada por parte de

*

»Inglaterra, y que las esperanzas de ésta se harán
 »mas imposibles. Créalo V., pues ya se ha visto
 »muchas veces, los ingleses no gustan presentarse
 »en donde hay tropas del Imperio (1).

Conferenciando en fin aquel negocio de una y otra parte, se extendió el tratado y una convencion secreta. Aunque este documento es conocido y se halla en muchos libros, conviene referirlo aquí á

(1) En este lugar me es necesario hacer una advertencia. El coronel Esménard, que me ha hecho el honor de traducir mis Memorias, añadió de suyo una introduccion, en la cual no tuve parte alguna directa ni indirecta. Bien que yo encuentre en ella su deseo de hacerme honor y justicia, hubiera yo querido, y se lo hubiera rogado si hubiera visto aquel escrito en tiempo hábil antes de publicarse, que suprimiese en él ciertas especies, en que, sin necesidad de hacerlo, hirió á algunas personas en materias de que yo siempre me he abstenido. Dejando esto á un lado, pues que ya no tiene remedio, no me es posible dejar pasar sin reparo un hecho que refiere sobre los antecedentes del tratado de Fontainebleau, en donde encuentro algunas inexactitudes. Cuenta, y sin duda de la mas perfecta buena fe, haber oido de la boca misma del general Duroc, que en 26 de octubre le llamó el emperador y que le dijo lo siguiente: « Escuchad, gran mariscal; buscad á Izquierdo » en vuestra casa, en la de Talleyrand, en la de Hervás, » en donde quiera que estuviere; es necesario que acabemos. Yo envio á los Borboncitos de Etruria al norte » de Portugal con el nombre de reyes de la Lusitania » setentrional, allá, junto á la orilla del mar... Junot » va á ocupar á Lisboa y el desembocadero del Tajo;

la letra para el completo de esta historia, y aun mucho más porque se vea y se observe con qué extremada diligencia, con cuántas precauciones, y de qué modo tan seguro para España, cuanto era dable en un tratado, se otorgó aquel acto.

Letra del tratado.

Napoleon, por la gracia de Dios y la Constitu-

»guardará aquel pais.... despues veré lo que ha de ha-
»cerse....¿ Qué es el Príncipe de la Paz en España? Él
»fué quien hizo el Rodomonte el año último y el que
»gobierna esa corte de Madrid. Decidle que tome los
»Algarves y se vaya. Yo me compondré sin él con Cár-
»los IV y con su hijo, que no se entienden entre sí y
»me llaman uno y otro.»

Yo ignoro todo esto. Es muy posible que Napoleon se explicase con Duroc de un modo parecido á este relato, pero no lo es ni cabe serlo el haber dicho que Cárlos IV y su hijo, uno y otro, le llamaban. La razon es clara y terminante. Cárlos IV no escribió á Napoleon sobre su hijo, sino despues de los sucesos del Escorial en 29 de octubre. Seria un anacronismo suponer que el 26 del mismo mes Napoleon hablase de esta carta ó que la diese por supuesta sin el menor antecedente de tal cosa. El tratado se hizo el 27, y antes de aquella fecha nadie habia escrito á Bonaparte para implorar su patrocinio ó su favor sino el príncipe de Asturias. Este es un hecho histórico evidente.

La relacion que yo he dado de estos acontecimientos de Fontainebleau y de sus demas antecedentes, la he formado exactamente por las de don Eugenio Izquierdo, que fueron siempre puntualísimas, y se vieron confirmadas por los hechos.

cion, emperador de los franceses, rey de Italia y protector de la Confederacion del Rin: habiendo visto y examinado el tratado concluido, arreglado y firmado en Fontainebleau el 27 de octubre de 1807, por el general de division Miguel Duroc, gran mariscal de nuestro palacio, etc., en virtud de plenos poderes que le hemos conferido á este efecto, con don Eugenio Izquierdo de Rivera y Lezaun, consejero honorario de estado y de guerra de S. M. el rey de España, igualmente autorizado con plenos poderes de su soberano, cuyo tratado es del tenor siguiente:

S. M. el emperador de los franceses y S. M. el rey de España, queriendo arreglar de comun acuerdo los intereses de los dos estados, y determinar la suerte futura del Portugal de un modo que concilie la política de los dos paises, han nombrado por sus ministros plenipotenciarios, á saber: S. M. el emperador de los franceses, rey de Italia y protector de la Confederacion del Rin, al general de division Miguel Duroc, gran mariscal de palacio, gran cordon de la Legion de Honor; y S. M. el rey de España, á don Eugenio Izquierdo de Rivera y Lezaun, su consejero honorario de estado y de guerra, los cuales, despues de haber cangeado sus plenos poderes, han convenido en lo que sigue:

Artículo I. La provincia de Entre Duero y Miño, con la ciudad de Oporto, se dará en toda propiedad y soberanía á S. M. el rey de Etruria con el título de rey de la Lusitania setentrional.

II. La provincia del Alentejo y el reino de los Algarves se darán en toda propiedad y soberanía al Príncipe de la Paz para que las disfrute con el título de Príncipe de los Algarves.

III. Las provincias de Beira, Tras-os-Montes, y la Extremadura portuguesa quedarán en depósito hasta la paz general para disponer de ellas segun las circunstancias y conforme á lo que se convenga entre las dos altas partes contratantes.

IV. El reino de la Lusitania setentrional será poseido por los descendientes de S. M. el rey de Etruria hereditariamente, y siguiendo las leyes que estan en uso en la familia reinante de S. M. el rey de España.

V. El principado de los Algarves será poseido por los descendientes del Príncipe de la Paz hereditariamente y siguiendo las leyes de sucesion que estan en uso en la familia reinante de S. M. el rey de España.

VI. En defecto de descendientes ó herederos legítimos del rey de la Lusitania sententrional, ó del príncipe de los Algarves, estos paises se daran, por investidura, por S. M. el rey de España, sin que jamás puedan ser reunidos bajo una misma cabeza, ó á la corona de España.

VII. El reino de Lusitania y el principado de los Algarves reconocerán por protector á S. M. el rey de España, y en ningun caso los soberanos de estos paises podrán hacer ni la paz ni la guerra sin su consentimiento.

VIII. En el caso de que las provincias de Beira, Tras-os-Montes, y la Extremadura portuguesa tenidas en secuestro, fueren devueltas, en la paz general, á la casa de Braganza en cambio de Gibraltar, la Trinidad y otras colonias que los ingleses hubieren conquistado sobre la España y sus aliados, el nuevo soberano de estas provincias tendrá con respecto á S. M. el rey de España los mismos vínculos que el rey de la Lusitania setentrional y el príncipe de los Algarves, y serán poseidas por aquel bajo las mismas condiciones.

IX. S. M. el rey de Etruria cede en toda propiedad y soberanía el reino de Etruria á S. M. el emperador de los Franceses.

X. Cuando se efectue la ocupacion definitiva de las provincias del Portugal, los diferentes príncipes que deben poseerlas nombrarán de acuerdo comisarios para fijar sus límites naturales.

XI. S. M. el emperador de los Franceses, rey de Italia, *sale garante á S. M. C. el Rey de España de la posesion de sus estados del continente de Europa, situados al mediodia de los Pirineos.*

XII. S. M. el emperador de los Franceses, rey de Italia, se obliga á reconocer á S. M. C. *el rey de España como emperador de las Américas*, cuando todo esté preparado para que S. M. pueda tomar este título, lo que podrá ser, ó bien á la paz general, ó á mas tardar dentro de tres años.

XIII. Las dos altas partes contratantes se enten-

derán entre sí para hacer un repartimiento igual de las islas, colonias, y otras propiedades ultramarinas del Portugal.

XIV. El presente tratado quedará secreto, será ratificado, y las ratificaciones serán cangeadas en Madrid veinte dias á mas tardar despues del dia en que se haya firmado.

Fecho en Fontainebleau á 27 de octubre de 1807.—DUROC.—IZQUIERDO.

Hemos aprobado y aprobamos el presente tratado en todos y cada uno de los artículos en él contenidos: declaramos que está aceptado, ratificado y confirmado, y prometemos que será observado inviolablemente. En fé de lo cual hemos dado la presente firmada de nuestra mano, refrendada y sellada con nuestro sello imperial en Fontainebleau á 29 de octubre de 1807.—Firmado:—NAPOLEON.—

El ministro de relaciones exteriores:—CHAMPAGNY.—

Por el emperador, el ministro secretario de estado:—HUGO MARET.

Convencion anexa al tratado anterior, aprobada y ratificada de igual modo.

Napoleon, por la gracia de Dios, etc.

Habiendo visto y examinado la convencion concluida, arreglada y firmada en Fontainebleau el 27 de octubre de 1807, por el general de division Duroc, gran mariscal, etc., en virtud de los plenos poderes que le hemos conferido á este efecto, con

don Eugenio Izquierdo de Rivera y Lezaun, consejero honorario de estado y de guerra de S. M. el rey de España, igualmente autorizado con plenos poderes de su soberano, el tenor de la cual convencion es como sigue :

S. M. el emperador de los Franceses, etc., y S. M. C. el rey de España, deseando establecer las bases de un arreglo definitivo en todo lo tocante á la ocupacion y conquista de Portugal, á consecuencia de las estipulaciones del tratado ya firmado en este mismo dia, han nombrado, etc., etc. Los cuales, despues de haber cangeado sus plenos poderes, han convenido en lo que sigue :

Artículo I. Un cuerpo de tropas imperiales francesas de veinticinco mil hombres de infantería, y de tres mil de caballería, entrará en España y marchará en derechura á Lisboa. Se reunirá á este cuerpo otro de ocho mil hombres de infantería y de tres mil de caballería de tropas españolas con treinta piezas de artillería.

II. Al mismo tiempo una division de tropas españolas de diez mil hombres tomará posesion de la provincia de Entre Duero y Miño y de la ciudad de Oporto ; y otra division de seis mil hombres, compuesta igualmente de tropas españolas, tomará posesion de la provincia de Alentejo y del reino de los Algarves.

III. Las tropas francesas serán alimentadas y mantenidas por la España, y sus sueldos pagados

por la Francia, durante todo el tiempo de su tránsito por España.

IV. Desde el momento en que las tropas combinadas hayan entrado en Portugal, las provincias de Beira, Tras-os-Montes y la Extremadura portuguesa (que deben quedar secuestradas) serán administradas y gobernadas por el general comandante de las tropas francesas, y las contribuciones que se impongan quedarán á beneficio de la Francia. Las provincias que deben formar el reino de la Lusitania septentrional, y el principado de los Algarves, serán administradas y gobernadas por los generales comandantes de las divisiones españolas que entrarán en ellas, y las contribuciones que se impongan quedarán á beneficio de la España.

V. El cuerpo del centro estará bajo las órdenes de los comandantes de las tropas francesas, y á él estarán sujetas las tropas españolas que se reunan á aquellas. *Sin embargo, si el rey de España ó el Príncipe de la Paz juzgaren conveniente trasladarse á este cuerpo de ejército, el general comandante de las tropas francesas, y estas mismas, estarán bajo sus órdenes.*

VI. Un nuevo cuerpo de cuarenta mil hombres de tropas francesas se reunirán en Bayona, á mas tardar el 20 de noviembre próximo, para estar pronto á entrar en España y *trasferirse á Portugal en el caso que los Ingleses enviasen refuerzos y amenazasen atacarlo, Este nuevo cuerpo no entrará,*

sin embargo, en España, hasta que las dos altas potencias contratantes se hayan puesto de acuerdo á este efecto.

VII. La presente convencion será ratificada, y el cange de las ratificaciones se hará al mismo tiempo que el del tratado de este dia.

Fecho en Fontainebleau á 27 de octubre de 1807.—Firmado:—DUROC.—IZQUIERDO.

Hemos aprobado y aprobamos la convencion que precede en todos y en cada uno de los artículos contenidos en ella, declaramos que está aceptada, ratificada y confirmada, y prometemos que será observada inviolablemente. En fé de lo cual hemos dado la presente firmada de nuestra mano refrendada y sellada con nuestro sello imperial. Fontainebleau, á 29 de octubre de 1807.—Firmado:—NAPOLEON.—El ministro de relaciones exteriores:—CHAMPAGNY.—Por el emperador, el ministro secretario de estado:—HUGO MARET.

Imposible pareceria que al ajustarse este tratado, en cuyas condiciones de engrandecimiento, de poder y señorío para la España fué tan solo Napoleon quien tomó la iniciativa sin demanda alguna nuestra, y que otorgadas francamente y sin ninguna oposicion las que nosotros añadimos para el decoro nuestro y la seguridad del reino, escondiera en su mente los designios que luego fueron vistos. ¿Procedia tal vez de buena fé por aquel tiempo?

¿Se limitaba entonces su intencion á removernos de aquel estado de reserva y de inaccion que conservó la España tantos años sin tomar parte alguna en las empresas de la Francia sobre el continente, manifestándose neutral y amiga con las demas potencias guerreantes? ¿Se propuso tan solamente encontrar modo de lanzarnos en las guerras que podria ofrecer el tiempo en adelante, y contar con nosotros de igual modo que contaba con la mitad de Europa bajo diversos títulos? ¿Tenia tal vez un ángel bueno y otro malo que le hiciesen cambiar de ideas en cada ensueño? ¿Le empujaban hácia su mal y el nuestro algunos consejeros? ¿Será verdad lo que se ha dicho y anda escrito, de que alguno de estos le instigaba con violencia contra los Borbones?... En aquello que ignoro y que deseo ignorar, y no conduce á nada, prefiero la templanza y el silencio. ¿Qué importa al fin para las grandes cosas lamentables que despues vinieron, que Bonaparte obrase sugerido, ó de su solo acuerdo? No era tampoco aquel un hombre que se dejara gobernar tan fácilmente por los otros. Lo verdadero para mí es lo que él mismo dijo tantas veces, de que en las mas de sus empresas y sus logros, fueron las circunstancias y las ocasiones las que le abrieron su camino, mas bien que no proyectos concebidos y marcados de antemano. Pocos habrá que ignoren esto que dijo en Santa Helena: «Si es que anduve muy cerca de realizar la monarquía universal, *no fué*

» *en verdad por cálculo*, sino que me empujaron
» *hácia ella paso á paso. Los últimos esfuerzos para*
» *llegar á poseerla costaban ya muy poco; ¿era qui-*
» *zá muy fuera de razon el apuntar á aquella*
» *carta?»*

Tal fué nuestra desgracia. Bonaparte habia ya andado felizmente en aquel tiempo mas de dos partes del camino peligroso que llevaba; parecióle de poca monta lo que le faltaba. Tal vez no imaginó otra cosa en un principio que mandar sin estorbo entre nosotros, y ligarnos al sistema de su imperio, sin cambiar la dinastía, como habia ya ligado á Nápoles, á Holanda, á la Suiza y á una gran parte de Alemania. Pero faltó la union, faltó la sujecion, faltó el respeto de las leyes, faltó la religion del rey y de la patria en donde mas se requerian estos deberes tan sagrados. Una faccion infame que crecia lentamente despues de muchos años, por entre senos escondidos, como un rio de muchas aguas, invadió los cimientos del palacio, no respetó ninguna cosa, apartó al hijo de su padre, retiró de éste la obediencia de aquel hijo, pasóla á Bonaparte y le hizo dueño. El juego se brindaba; Bonaparte debió apuntar á aquel buen naipe.



CAPITULO XXX.

Los sucesos del Escorial.

Si cual debió esperarse, y cual fué visto en otros pueblos muy mas plagados que nosotros de ruinas y trastornos por mas de veinte años sin ningun descanso, vuelta ya en fin la paz á Europa en 1815, hubiera presidido á los destinos de la España un buen gobierno generoso, conciliador, pacífico, ilustrado y amante de la patria, y si al heróico sacrificio del pueblo castellano hubiera respondido la merecida recompensa de que le fué deudor Fernando VII, difícil seria ahora justificar aquel rigor de pocos dias á que se vió sujeto, siendo príncipe de Asturias, por los empeños lamentables en que le pusieron sus amigos, tan desleales como ineptos. Por grave que sea un yerro, se perdona; y mas que perdonado, es aplaudido si lo corona un feliz éxito. ¡Hubiera Dios querido que sucediese de este modo, que el rey Fernando hubiera sido el íris de la España despues de la tormenta, y que su gloria y su grandeza se hubiese levantado hasta los cielos, hechos nacer por obra suya aquellos dias felices que aguardára la nacion heróica! Si tal hubiera sido el fin de los sucesos, el bien que habria hecho á España, libre como se hallaba y sin ningun estorbo

para hacerlo, hubiera sido contrapuesto á aquella parte de aflicciones y trabajos que nos tocó en los males de la Europa bajo el reinado antecedente; pocos hubieran sido los que habrian notado y atendido la diferencia de los tiempos, los males evitados en aquella época, y los bienes, no pocos, que se hicieron. Me sale de mi alma lo que digo; á trueque de mirar mi amada patria próspera y dichosa como pudiera haberlo sido, nada me aquejaria sufrir yo solo la injusticia de mis furiosos enemigos, sus improperios y baldones. Si ellos hubieran hecho lo que yo no pude faltar de tiempo favorable, lo que pudieron ellos en las felices circunstancias que lograron, lo que anhelaba yo con tantas ansias y me esforzaba en preparar para la dicha de la España, yo los habria aplaudido y hubiera perdonado sus injurias de buen ánimo. Mas todo ha sucedido de tal suerte, que si de alguna cosa necesito ser absuelto, es de haber sido moderado, leal, endeble ó flaco, cual quisiere llamarme cada uno, con la faccion perversa que dominaba al príncipe, y que, acrecida en proporcion de mi fatal templanza y mansedumbre, hundió todas las cosas y cimentó entre sangre y ruinas el dominio aciago y deplorable que puso á España por los suelos; faccion de tal reato y trascendencia, que aun sacudida por la España y destronada, ha dejado tras de ella por herencia la nefanda guerra de hermanos contra hermanos que despedaza sus entrañas sin verse el fin de sus dolo-

res. Me acusaron mis enemigos falsamente de que oprimí á aquel príncipe; otros serán ahora los que quizá me acusen con razon de que, por endeblez ó por errados miramientos, no precaví con mano firme y nada temerosa tantos males y tan gran avenida de trabajos que nos trajo el descarrío de sus ideas. Yo á mí propio no me perdono mi lealtad mal entendida y aquella sobra de respeto con que miré su cuarto; ¡inmunidad funesta que fundó en lo oscuro el ancho poderío de la faccion proterva que ha abismado en pocos años tantas glorias! Fué poco no cebar en los negocios y secretos del estado la ambicion prematura del poder que le inspiraban á Fernando sus pérfidos amigos, sola medida y sola precaucion, no de rigor, mas de prudencia, que adoptó su augusto padre por sí mismo, y que yo por mí solo, tan juiciosa y tan necesaria como era, aun no me habria atrevido á demandarla. El príncipe de Asturias fué mas señor de sus acciones que ningun otro príncipe de España en igualdad de circunstancias; y como dije ya otra vez, se halló tan á su holgura, que pudo mantener sus relaciones muchos años con los malsines y traidores que consiguieron seducirle y hacerle su instrumento: espionado y oprimido, como ellos han escrito y han repetido tantos ecos suyos, no habria podido adelantarse hasta el extremo que fué visto (1). No es bastan-

(1) Conviene aquí dar una idea de la distribucion del tiempo y de las etiquetas del palacio, á que el prínci-